

02755

Quito, DM, 21 SEP 2015

Contralmirante
Freddy García Calle
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**
Ciudad

Señor Contralmirante:

Mediante oficio Nro. MAE-D-2015-0845 de 14 de septiembre de 2015, cuya copia acompaño, la Ministra del Ambiente, puso en conocimiento de la Procuraduría General del Estado la transferencia de dominio de 66 lotes de terreno ubicados en la parroquia Tarqui, Lotización Santa Inés, de la ciudad de Guayaquil, realizada entre el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Ministerio del Ambiente, mediante escritura pública de 07 de diciembre de 2010, otorgada por el doctor Godofredo Virgilio Tandazo Falquez, Notario Cuadragésimo Interino del cantón Guayaquil, y solicitó a este Organismo que en ejercicio de la atribución que confiere la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, se disponga que las instituciones públicas mencionadas la rectificación del acto contractual, a fin de que en el mismo conste el real valor de la transacción.

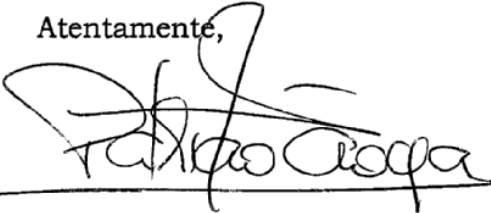
En ejercicio de la facultad que le confiere a la Procuraduría General del Estado el artículo 237, numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador de realizar el control de la legalidad de los actos y contratos suscritos por los organismos y entidades del sector público, en concordancia con los artículos 15 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 3 literal g) y Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, agradeceré a usted, se sirva emitir su criterio institucional y documentación que creyere pertinente respecto del contenido del oficio antes mencionado.

La información solicitada será presentada dentro del término máximo de diez días, contado a partir de la fecha de recepción de

02755


este requerimiento, conforme lo prescribe la letra g) del artículo 5 de la Codificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

Atentamente,



Dr. Patricio Troya Meneses
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con anexo

ELABORADO POR: Dra. Carmita Rivera 

F. Proaño 21.09.2015